

ENEL GREEN POWER S.p.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

El presente comunicado no contiene ni constituye ninguna oferta de venta de instrumentos financieros, ni una solicitud de oferta de compra de instrumentos financieros en los Estados Unidos, Australia, Canadá, Japón o en cualquier otro país en el que dicha oferta o solicitud esté sujeta a la autorización por parte de las autoridades locales o de lo contrario esté prohibida con arreglo a la Ley ("Otros Países"). Los instrumentos financieros mencionados en la misma no han sido registrados y no se registrarán según lo establecido en el U.S. Securities Act de 1933, en su versión modificada posteriormente (el "Securities Act"), o conforme a las normativas correspondientes vigentes en Otros Países, y no podrán ofrecerse o venderse en los Estados Unidos o a "U.S. Persons", salvo que se registren con arreglo al Securities Act o en caso de exención de registro aplicable conforme al Securities Act. No se pretende realizar ninguna oferta al público de dichos instrumentos financieros en los Estados Unidos o en Otros Países.

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE ESCISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ENEL GREEN POWER EN ENEL

Enel S.p.A. ("**Enel**") y Enel Green Power S.p.A. ("**EGP**") anuncian que hoy, 29 de marzo de 2016, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Roma la escritura de escisión otorgada el pasado 25 de marzo de 2016 en relación con la escisión parcial no proporcional de EGP a favor de Enel.

Para conocer detalles sobre los efectos de la escisión, véase la información facilitada en el hecho relevante número 236.684, de fecha 25 de marzo de 2016, así como la notificación conjunta publicada en la misma fecha en el mecanismo de almacenamiento autorizado "NIS-Storage"

(www.emarketstorage.com) y también, con fecha 26 de marzo de 2016, en el diario italiano *Il Sole 24 Ore*.

* * *

Lo que se comunica para público y general conocimiento, a 29 de marzo de 2016.

Dña. Francesca Romana Napolitano
Enel Green Power, S.p.A.